Tutela Impugnación N° 159964
CUI 11001020500020260210701
STRYKER COLOMBIA S.A.S

AVISO DE ENTERAMIENTO

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN,** en sentencia de 15 de octubre de 2026, **CONFIRMÓ** el fallo de tutela proferido en primera instancia por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se negó la tutela interpuesta por la apoderada de STRYKER COLOMBIA S.A.S. contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

Lo anterior con el fin de notificar a **MARCELO DIAS TEXEIRA, PAOLA MARTINEZ RODRIGUEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 05001-31-05- 026-2025-00190-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy seis (06) de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), **por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.**

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Doris M.
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

205 AÑOS de Justicia Presente en la vida de las personas y en la democracia

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 04-11-2026
Firmado por: Hermán Ricardo Suárez Guaje
Código de verificación: 7E38C284C58B9812DC95A4F981D00D5AC136CE2E0A3EC2099EB17A313F57E5CE